

INFORME N° 13-2021-SUNAT/8B7100

A : **MAGALY ORDOÑEZ ENRIQUEZ**
Gerente de Gestión de Contrataciones

DE : **HERMES FERNANDO AGUILAR CACERES**
Jefe de la División de Programación y Gestión

ASUNTO : Estandarización para la suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise

REFERENCIA : a) Informe Técnico N° 005-2021-SUNAT/1U4200
b) Memorandum Electrónico N° 022-2020-1U4200

FECHA : 01 de marzo de 2021

1. Antecedentes

Mediante el documento a) de la referencia, la División de Arquitectura Tecnológica de la Gerencia de Arquitectura, sustenta la estandarización para la suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible contratar dicho servicio haciendo referencia a una marca, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

- a. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- c. Directiva N° 004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

4.1 Sobre el proceso de estandarización para la suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise.

En el Informe Técnico de la referencia a), la División de Arquitectura Tecnológica de la Gerencia de Arquitectura, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define Estandarización como el "Proceso de racionalización consistente en ajustar



a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

En el segundo párrafo del numeral 4.1, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se detallan la infraestructura preexistente que se requieren para cada uno de los servicios:

“La SUNAT como entidad pública está en continuo desarrollo de aplicaciones que son utilizadas para fortalecer y mejorar los diferentes servicios en beneficio de los Contribuyentes, siendo el caso: (a) el Sistema Matriz de Riesgo, que implementa reglas de negocio para controlar el comportamiento tributario, (b) el sistema de declaración de Renta Anual, (c) el sistema de Servicios Públicos y (d) Sistema de Cuenta Única del Contribuyente, estos, desde su construcción ya utilizan el software de bus de eventos de la marca Kafka como un componente fundamental para su funcionamiento.”

4.1.2 Descripción de los servicios requeridos

En el segundo párrafo del numeral 4.2, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se detallan los servicios que se requieren para cada uno de los servicios:

Suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise.

a) Servicio de suscripción

- Debe incluir la interfaz gráfica para la administración y monitoreo del software mediante el componente Confluent Control Center, que permita crear, editar y administrar conexiones a otros sistemas, además de monitorear los flujos de datos de productor a consumidor, enviar alertas y registrar estadísticas.
- Debe incluir el JMS Client como soporte para aplicaciones de Java Message Service (JMS) heredadas que consumen y producen directamente desde Kafka.
- Debe incluir la herramienta a nivel de operación, Auto Data Balancer que permita reequilibrar datos a través del clúster para eliminar cuellos de botella y el Replicator (Replicación de centros de datos múltiples simplifica y automatiza los clústeres Multi-DataCenter de Kafka).

b) Servicios de soporte técnico

- Brindar un soporte para resolver cualquier tipo de incidente y/o problema presentado con el software de bus de eventos, que afecte la operatividad durante las 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Brindar un soporte en todas sus capas proporcionado por el personal técnico especializado, el cual estará enfocado en mantener el máximo nivel de salud y productividad del servicio.
- Proporcionar la información para la comunicación de incidentes mediante la generación de tickets de atención, por teléfono, por



correo y/o gestionados a través de mesa de ayuda o centro de atención para el control de incidentes.

- Brindar asesoramiento y actualización del software provisto, incluyendo el suministro de nuevas versiones de producto (releases), reparaciones (en general denominadas comercialmente como patches, temporary fixes, etc.) y actualizaciones por cambio de una versión de producto o mejora más reciente del mismo producto.

4.1.3 Uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos

En el numeral 4.3, del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización de la referencia se detalla el uso o aplicación que se le dará a los servicios requeridos.

1. Garantizar la operación continua y funcionamiento de las diferentes aplicaciones informáticas que se desarrollen, siendo el caso del sistema de Cuenta Única;
2. Contar con la asistencia técnica del personal especializado con soporte 24x7, los 365 días del año en el uso de este software en caso de fallas o problemas;
3. Contar con asesoramiento especializado que permita resolver consultas en el uso o configuración de software;
4. Contar con herramientas de Auditoría, que habilita la facilidad para llevar trazabilidad de las operaciones sobre los tópicos.
5. Contar con la herramienta de Control Center: Interfaz gráfica para la administración y Monitoreo de Kafka, que permite crear, editar y administrar conexiones a otros sistemas, y permite monitorear los flujos de datos de productor a consumidor, enviar alertas y registrar estadísticas.

4.2 Justificación de la Estandarización

Los servicios que se requieren contratar son complementarios e imprescindibles a la infraestructura preexistente.

Conforme se precisa en primer y segundo párrafo, del numeral 4.4, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia:

“La SUNAT ha desarrollado y viene desarrollando sistemas que utilizan como parte de su arquitectura tecnológica el software de bus de eventos de la marca Kafka porque su esquema permite el trabajo con operaciones altamente escalables, además de asegurar la persistencia de los eventos publicados. Kafka por sí solo, no tiene todas las características que se requieren para soportar los Sistemas, es por ello que se requiere la versión enriquecida de Kafka proporcionada por Confluent Platform ...en consecuencia la suscripción al software de bus de eventos de la marca Kafka versión Confluent Platform Enterprise deviene en complementarios al software preexistente de la marca Kafka en su versión software de código libre.

El software de la marca Kafka versión Confluent Platform Enterprise es imprescindible para garantizar la funcionalidad y operatividad de los sistemas de Sistema Matriz de Riesgo, Renta anual y Servicios Públicos, porque estos implementan dentro de su arquitectura dicho software y de no contar con la suscripción no se podría continuar con la implementación y operación de los



mismos; tampoco se contaría con el soporte, en caso se presenten fallas o problemas en el funcionamiento del software, se impactaría en la disponibilidad de estos sistemas perjudicando así a los servicios que se brindan a los contribuyentes”.

Consecuencias del uso de otras marcas o no contar con el servicio

Conforme se precisa en el tercer y cuarto párrafo, del numeral 4.4, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia:

“El uso de otras marcas de software de bus de eventos implicaría tener que modificar los componentes que utiliza el sistema de Cuenta Única los cuales están diseñados para que puedan integrarse a este software en consecuencia, alterando su correcto funcionamiento.

De no contar con el servicio estandarizado implicaría el posible uso de otro software de bus de eventos, por consiguiente, se tendría que realizar tareas para adecuación de los sistemas que hacen uso de este software, generando nuevos costos e inversiones en tiempo y horas hombre adicionales, por ejemplo: labores de desarrollo, especificaciones de nuevos estándares, pruebas y puesta en producción”

Incidencia Económica

Conforme se precisa en el numeral 4.5, del Informe Técnico de Estandarización de la referencia:

“De no contratar este servicio afectaría a la fiscalización (Matriz de riesgo), la recaudación (Renta anual y Cuenta Única) y la atención de los servicios de comercio exterior (Servicios Públicos); perjudicando las principales funciones de la Entidad”.

5. Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
5.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	Julio César Anchiraico Trujillo
	REGISTRO SUNAT	AN58
	CARGO	Especialista en Arquitectura Tecnológica
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Arquitectura Tecnológica

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
5.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	Fredy Emilgar Silva Rios
	REGISTRO SUNAT	133A
	CARGO	Jefe de División
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Arquitectura Tecnológica

Fecha de Elaboración del Informe

Lima, 15 de febrero de 2021

6. Conclusiones

El informe técnico presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización, para la contratación del servicio de suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise, resulta complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.

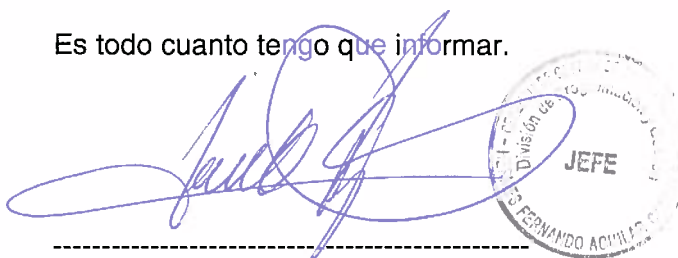
El Informe Técnico de Estandarización N° 005-2021-SUNAT/1U4200, referido a la estandarización para la contratación del servicio de suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise, fue evaluado por el señor Julio César Anchiraico Trujillo, de la División de Arquitectura Tecnológica y aprobado por el señor Fredy Emilgar Silva Ríos, jefe de la División de Gestión de Arquitectura Tecnológica.

Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el Informe Técnico de Estandarización de la referencia, se confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

7. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la contratación del servicio de suscripción del software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise, por el periodo de vigencia de sesenta (60) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, su aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.



Fernando Hermes Aguilar Cáceres

Jefe de la División de Programación y Gestión

